

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### NAVAMORCUENDE

Aprobado por resolución de la Alcaldía número 38, de 8 de julio de 2013, el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir la adjudicación de una licencia de autotaxi para este municipio, se expone al público durante un plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a fin de que puedan presentarse las solicitudes de participación por los interesados. El pliego puede consultarse en las oficinas municipales.

Navamorcuede 9 de julio de 2013.- El Alcalde, Luis Mariano Valdés-Padrón Sánchez.

*N.º I.- 6631*